

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 21 de abril de 2026 en el que se indica:


PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2025, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas, para proveer una plaza de Inspector/a de Policía Local, en turno libre correspondientes a la OEP del año 2024.


Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales que fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 47, de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2025/2465 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 19 de junio de 2025 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de la plaza mencionada.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección en sus fases de concurso y oposición, en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 03 de noviembre de 2025, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de igual fecha, se propone a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionario en prácticas con la categoría de Inspector de Policía Local, Grupo A2, Escala de Administración Especial y Subescala Servicios Especiales, a **D. Antonio Rubén Gálvez García, con DNI nº ***2515****, una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento.

CUARTO.- En el Informe económico adjunto, de fecha 21 de abril de 2026, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de la plaza, que se identifica con el código de puesto PL14B004.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R2GZZB5HJT6NDWEMBEEPDKQ	Fecha	30/04/2026 12:11:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R2GZZB5HJT6NDWEMBEEPDKQ	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R3T7SPMP24TXNCBFGK4XAA4	Fecha	04/05/2026 09:30:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R3T7SPMP24TXNCBFGK4XAA4	Página	1/2	

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

Visto el informe de intervención de fecha 29 de abril de 2026.


A la vista de lo anteriormente expuesto, **HE RESUELTO:**


1. Nombrar a **D. Antonio Rubén Gálvez García, con DNI nº ***2515**** como funcionario en prácticas, con la categoría de Inspector de Policía Local, Grupo A2, Escala de Administración Especial y Subescala Servicios Especiales, código puesto PL14B004, con los derechos y deberes administrativos y económicos que le correspondan.
2. Notificar al interesado este nombramiento a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R2GZZB5HJT6NDWEMBEEPDKQ	Fecha	30/04/2026 12:11:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R2GZZB5HJT6NDWEMBEEPDKQ	Página	2/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R3T7SPMP24TXNCBFGK4XAA4	Fecha	04/05/2026 09:30:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R3T7SPMP24TXNCBFGK4XAA4	Página	2/2	